

# UNIVERSIDADES

**9764**

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 24 de julio de 2001 que rectificaba la Resolución de 1 de noviembre de 1998, y se hacía pública la modificación del plan de estudios de la titulación de Ingeniero en Informática de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto de 2001, la Resolución de 24 de julio de 2001, de esta Universidad, por la que se publicaban las modificaciones del plan de estudios de la titulación de Ingeniero en Informática de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, se ha advertido la existencia de un error en el texto de la misma, que es preciso rectificar.

Por consiguiente, este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente corrección:

En la página 31617, en el texto de la Resolución, donde dice: «he resuelto publicar las modificaciones del plan de estudio del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas», debe decir: «he resuelto publicar las modificaciones del plan de estudio del título de Ingeniero en Informática».

Ciudad Real, 11 de abril de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**9765**

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 28 de enero de 2002, por la que se hacía pública la modificación del plan de estudio de la titulación de Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Sonido e Imagen de la Escuela Universitaria Politécnica del Campus de Cuenca.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 2002, la modificación del plan de estudio de la titulación de Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Sonido e Imagen de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, se ha advertido la existencia de un error en el texto de la Resolución, que es preciso rectificar.

Por consiguiente, este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente corrección:

En la página 5756, en el texto de la Resolución, donde dice: «he resuelto publicar las modificaciones del plan de estudio del título de Ingeniero en Informática, a impartir en la Escuela Superior Politécnica del Campus Albacete, debe decir: «he resuelto publicar las modificaciones del plan de estudio del título de Ingeniero técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica del Campus de Cuenca».

Ciudad Real, 11 de abril de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.